INFORME SEXTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE REGALÍAS E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON ESTA FUENTE.

Período:
Bienio 2023-2024- Corte Octubre 31 de 2024.

Presentado a:

Dumek José Turbay Paz
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.
Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación
Wilmer Iriarte Restrepo
Secretario de infraestructura
Alberto Martínez Monterrosa
Secretario de educación
Ana Milena Jiménez Tuñón
Secretaria de Participación
María Camila Salas Salas
Secretaria de Hacienda

Presentado por:
Verena Lucía Guerrero Bettín
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda
Profesional Esp. Coordinador
Katherine Amaris Salas
Asesora externa
Robin Álvarez Pardo
Asesor externo
Enoc Rojas Ramos
Asesor externo
Felix Javier Tabares Malo
Asesor externo
Arleth Barón Arrieta
Asesora externa
Daniela González Caly
Asesora externa
Aris Jiménez García
Asesor externo

Cartagena de Indias, D.T. y C., 05 de diciembre de 2024

Fecha de emisión del informe	Día:	05	Mes:	12	Año:	2024

1. INFORMACIÓN GENERAL.

Título:	Informe sexto seguimiento a la ejecución de recursos de regalías e implementación de planes de contingencia en proyectos de inversión financiados con esta fuente.
Informe Número:	INF-SP-Regalías-105-2024
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria [] Especial [] Seguimiento: [X] Informe de Ley [] Otros []
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	Dumek José Turbay Paz Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C. Camilo Rey Sabogal Secretario de Planeación Wilmer Iriarte Restrepo Secretario de Infraestructura María Camila Salas Salas Secretaria de Hacienda Alberto Martínez Monterrosa Secretario de educación Ana Milena Jiménez Tuñón Secretaria de Participación

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

El Plan Anual de Evaluación Independiente (PAEI) 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 12 de diciembre de 2023, modificado el 29 de enero de 2024, de conformidad con el artículo 1.1.1.1.1 numeral 1 del Decreto 1821 de 2020, incluyó dentro de los seguimientos permanentes el “Seguimiento implementación de planes de contingencia para garantizar el desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías”; asignado a través de Memorando AMC-MEM-000953-2024 de 23/05/2024 (modificado con el número AMC-MEM-001035-2024 de 04/06/2024, AMC-MEM-001569-2024 de 04/09/2024 y AMC-MEM-001801-2024 de 21/10/2024), en los que se determinó el siguiente alcance y objetivos:

1.2 ALCANCE:

Comprendió las actuaciones adelantadas desde el bienio 2023-2024, con corte Octubre 31 de 2024.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1 General:

- Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles adoptados por la Secretaría de Planeación Distrital, como líder de la segunda línea de defensa, en el seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías asignados al Distrito de Cartagena de Indias para la financiación de proyectos del bienio 2023-2024 con corte a octubre 31 de 2024.

1.3.2. Específicos:

- Verificar el proceso de afectación del presupuesto de regalías (apropiación, compromisos y obligaciones del bienio 2023-2024, con corte Octubre 31 de 2024.

- Analizar el porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías, para validar su seguimiento y control.

- Verificar si hubo modificaciones (adiciones, traslados, reducción o suspensión) al presupuesto en el bienio 2023-2024 con corte Octubre 30 de 2024.

- Verificar las herramientas de seguimiento y evaluación al presupuesto.

- Verificar la implementación de planes de contingencia pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto haya definido el Departamento nacional de Planeación, DNP.

- Verificar la gestión contractual de los proyectos de inversión financiados con estos recursos.

- Dar alertas relacionadas con deficiencias en los controles para su corrección.

1.3.3 Marco Normativo

Para el seguimiento se tomaron como referencia, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Ley 2056 de 2020.
- Ley 2279 de 2022.
- Decreto 1534 de 2017.

- Decreto 1821 de 2021.
- Acuerdo 052 de 2018.
- Acuerdo 07 de 2022.
- Acto legislativo 05 de 2019.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Manual operativo de control del sistema de seguimiento, evaluación y control del Sistema General de Regalías, SGR.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

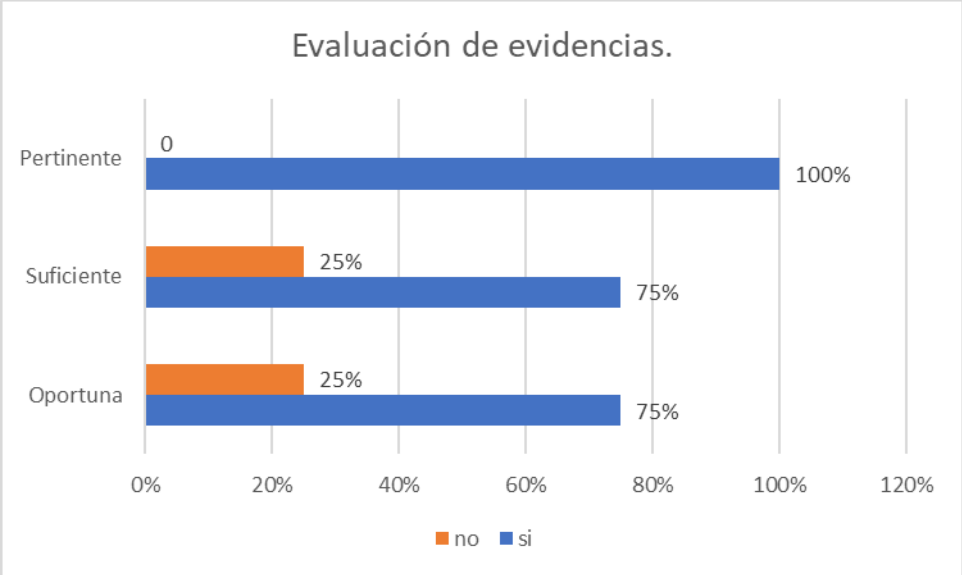
Se solicitó a las Secretarias de Planeación, Educación, General, Participación e Infraestructura a través de los oficios, AMC-OFI-0156158-2024, AMC-OFI-0158684-2024, AMC-0156160-2024, AMC-OFI-0158688-2024 y AMC-OFI-0163577-2024 del 15 de noviembre de 2024, información relacionada con la ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías en el Distrito de Cartagena durante el bienio 2023-2024, con corte Octubre 31 de 2024, así como información sobre los planes de contingencia suscritos, si existieren, durante el desarrollo de las actividades de seguimiento a los avances físicos de los proyectos.

A través de oficio AMC-OFI-0156161-2024 del 14 de noviembre, se solicitó información a la Secretaría de Hacienda sobre las ejecuciones presupuestales de los recursos de regalías en el Distrito de Cartagena durante el bienio y corte evaluado.

Mediante los siguientes oficios, las áreas solicitadas enviaron las correspondientes respuestas:

IT	Código oficio respuesta	Área	Información Solicitada	Recibida	Oportuna		Suficiente		Pertinente	
					Si	No	Si	No	Si	No
1	AMC-OFI-0156161-2024	Secretaría de Hacienda	19/11/2024	19/11/2024	X		X		X	
2	AMC-OFI-0156158-2024	Secretaría de Planeación	22/11/2024	22/11/2024	X		X		X	
3	AMC-OFI-0156160-2024	Secretaría General	22/11/2024	26/11/2024		X	X		X	
4	AMC-OFI-0158684-2024	Secretaría de Educación	22/11/2024	No recibida	NA	NA	NA	NA	NA	NA
5	AMC-OFI-0158688-2024	Secretaría de Participación	22/11/2024	21/11/2024 22/11/2024	X			X	X	
6	AMC-OFI-0163577-2024	Secretaría de Infraestructura	26/11/2024	No recibida	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Tabla 1- Oficios de respuesta. Fuente: Relación oficios de respuestas. Elaboración propia.



Gráfica 1. Evidencias. Fuente: Relación oficios de respuestas

De las Secretarías consultadas, el 50% respondió oportunamente, incluyendo Hacienda, Planeación y Participación. Sin embargo, no se recibieron respuestas de Infraestructura y Educación al corte de este informe, lo que representa un 33%. Por su parte, la Secretaría General presentó su respuesta de manera extemporánea.

El 21 de noviembre se realizó mesa de trabajo convocada mediante oficio AMC-OFI-0156160-2024 – Secretaria General- Oficina de Servicios Públicos a fin de evaluar los controles adoptados por las Unidades ejecutoras respecto al avance y cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de regalías, en cuanto a la responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, conforme a lo señalado en el artículo 1.2.10.1.4 literal i, del decreto 1821 de 2020.

Para el seguimiento se evaluaron los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las actividades claves de éxito y los procedimientos asociados al proceso/subprocesos.

- Los riesgos identificados y los controles implementados para prevenirlos mitigarlos del subproceso Gestión de proyectos con recursos de regalías.

- Los controles para hacer seguimiento y monitoreo a los resultados del subproceso Gestión de proyectos con recursos de regalías (Indicadores de gestión).

- Asignaciones presupuestales del Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena D. T. y C.

- Proceso de afectación de presupuesto (apropiación, compromisos y obligaciones) del bienio 2023-2024, con corte Octubre 31 de 2024.

- Porcentaje de ejecución presupuestal a los recursos de inversión del Sistema General de Regalías.

- Modificaciones (adiciones, traslados, reducción o suspensión) al presupuesto del bienio 2023-2024, con corte Octubre 31 de 2024.

- Herramientas de seguimiento y evaluación al presupuesto con recursos SGR.

- Implementación de planes de contingencia que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto defina el DNP.

- Gestión contractual de los proyectos de inversión financiados con estos recursos.

Se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Planes de acción formulados vigencia 2023-2024.

- Relación de registros presupuestales correspondientes a la ejecución presupuestal del SPGR.

- Ejecución presupuestal del Sistema de Pagos y Giros de Regalías – SPGR, del bienio 2023-2024 con corte Octubre 31 de 2024.

- Consulta de la información de los proyectos en la plataforma GESPROY.

- Consulta en la página SECOP II.

- Matriz de seguimiento a proyectos con recursos de regalías diligenciada por la Secretaria de infraestructura y Secretaría de Planeación.

- Página web de la Alcaldía de Cartagena:

- https://app.cartagena.gov.co/ActosAdministrativoshttps://mipg.cartagena.gov.co
- Página web DNP- SGR www.sgr.gov.co .

- https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes/InformessemestralesLey2056

- Plataforma “Mapa inversiones” del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

- Respuestas recibidas, ver *Tabla 1*.

- Capítulo Independiente de inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo 2020-2023.
- Formato GDOGC01-F001 Acta de reunión 21 de noviembre.
- Los resultados de la verificación de cada uno de los criterios mencionados se exponen seguidamente:

2.1 Gestión por procesos.

A través de oficio AMC-OFI-0156158-2024 con el que se solicitó la información, se informó visita de entrevista para el 20/11/2024, liderada por el evaluador Robin Álvarez Pardo y atendida por la profesional universitaria, líder del Banco de proyectos Carmen Charry Sampayo y los asesores externos Liliana Marcela Valencia Giraldo, Fabrizio Castellón García y José David Torné Lorduy.

Durante su desarrollo se evaluó la implementación de planes de contingencia para proyectos financiados con recursos de regalías, analizando el cumplimiento de actividades clave de éxito como la formulación, aprobación y seguimiento de proyectos, revisando evidencias aportadas como cronogramas, actos administrativos y reportes en plataformas tecnológicas, así como los riesgos identificados y los controles implementados, destacando avances en indicadores como el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías.

2.2 Asignación presupuestal.

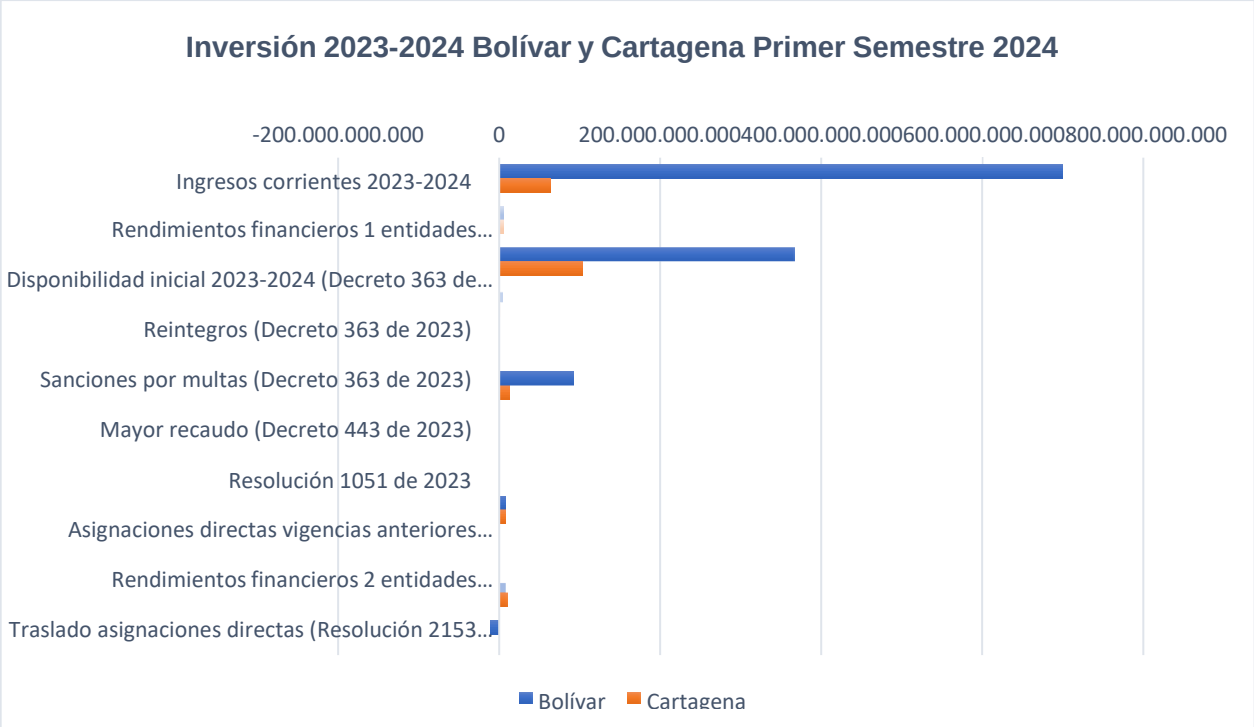
El presupuesto asignado al departamento de Bolívar y a Cartagena de Indias D. T. y C., pertenecientes a la región Caribe, fue de Un billón trescientos setenta y cuatro mil catorce millones trescientos noventa mil cuatrocientos dos. MCTE ($ 1.374.014.390.402), según el anexo del informe publicado en la página www.sgr.gov.co y correspondiente al primer semestre de 2024. Estos recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

Inversión 2023-2024 Bolívar y Cartagena Primer Semestre 2024			
Ingresos	**Bolívar**	**Cartagena**	**Totales**
Ingresos corrientes 2023-2024	699.622.989.360	63.338.475.069	762.961.464.429
Rendimientos financieros 1 entidades beneficiarias de asignaciones directas (Decreto 0124 de 2023)	5.492.335.459	4.803.574.561	10.295.910.020
Disponibilidad inicial 2023-2024 (Decreto 363 de 2023)	367.329.089.756	103.606.182.993	470.935.272.749
Reintegros (Decreto 363 de 2023)	3.890.395.086	303.468.394	4.193.863.480
Sanciones por multas (Decreto 363 de 2023)	24.073.161	2.179.398	26.252.559
Mayor recaudo (Decreto 443 de 2023)	92.710.801.002	13.312.060.069	106.022.861.071
Resolución 1051 de 2023	-	-	-

Asignaciones directas vigencias anteriores (Decreto 1065 de 2023)	16.397.816	70.270.139	86.667.955
Rendimientos financieros 2 entidades beneficiarias de asignaciones directas (Decreto 1279 de 2023)	6.819.370.652	7.445.726.722	14.265.097.374
Traslado asignaciones directas (Resolución 2153 de 2023)	-	-	-
Rendimientos financieros 3 entidades beneficiarias de asignaciones directas (Decreto 0053 de 2024)	6.098.362.511	9.738.258.010	15.836.620.521
Recomposición asignaciones directas (Decreto 549 de 2024)	-10.609.619.755	-	-10.609.619.755
Apropiación Vigente	**1.171.394.195.047**	**202.620.195.355**	**1.374.014.390.402**

Tabla 2 - Fuente de información: Anexo informe SGR

Al departamento de Bolívar se le asignaron un billón ciento setenta y un mil trescientos noventa y cuatro millones ciento noventa y cinco mil cuarenta y siete dólares MCTE ($1.171.394.195.047) , lo que representa el 85,25% del presupuesto, mientras que a Cartagena de Indias D. T. y C. se le asignaron Doscientos dos mil seiscientos veinte millones ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos MCTE ($202.620.195.355) , equivalente al 14,75% del total.



Gráfica 2- Inversión 2023-2024 Bolívar y Cartagena *Fuente de información: Anexo informe SGR*

Durante el bienio el presupuesto del Sistema General de Regalías asignado a Cartagena de Indias D.T. y C., que abarca a todos los entes públicos dentro de su jurisdicción y los proyectos

aprobados, alcanzó un total de Doscientos dos mil seiscientos veinte millones ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos MCTE ($202.620.195.355). Este monto, registrado en el anexo del informe publicado en www.sgr.gov.co correspondiente al primer semestre de 2024, refleja la inversión destinada a promover el desarrollo local a través de la financiación de proyectos estratégicos.

El financiamiento proviene de nueve (9) de las doce (12) fuentes de ingresos previstas en el Sistema General de Regalías y se distribuye mediante dos (2) de las cuatro (4) categorías de asignación permitidas para este territorio.

A continuación, en la tabla tres (3), se desglosan las fuentes y las asignaciones, destacando la magnitud de los recursos destinados al fortalecimiento de la infraestructura, el desarrollo social, el cuidado ambiental y otros sectores prioritarios para Cartagena de Indias D.T. y C.

Inversión 2023-2024 Cartagena Primer Semestre 2024					
Ingresos	**Asignaciones directas (20% del SGR)**	**Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)**	**Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría**	**Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible**	**Totales**
Ingresos corrientes 2023-2024	63.324.109.577	14.365.492	-	-	63.338.475.069
Rendimientos financieros 1 entidades beneficiarias de asignaciones directas (Decreto 0124 de 2023)	4.803.574.561	-	-	-	4.803.574.561
Disponibilidad inicial 2023-2024 (Decreto 363 de 2023)	103.595.394.723	10.788.270	-	-	103.606.182.993
Reintegros (Decreto 363 de 2023)	303.468.394	-	-	-	303.468.394
Sanciones por multas (Decreto 363 de 2023)	2.178.904	494	-	-	2.179.398
Mayor recaudo (Decreto 443 de 2023)	13.312.060.069	-	-	-	13.312.060.069
Resolución 1051 de 2023	-	-	-	-	-
Asignaciones directas vigencias anteriores (Decreto 1065 de 2023)	64.853.891	5.416.248	-	-	70.270.139
Rendimientos financieros 2 entidades beneficiarias de asignaciones directas (Decreto 1279 de 2023)	7.445.726.722	-	-	-	7.445.726.722
Traslado asignaciones directas (Resolución 2153 de 2023)	-	-	-	-	-
Rendimientos financieros 3 entidades beneficiarias de asignaciones directas (Decreto 0053 de 2024)	9.738.258.010	-	-	-	9.738.258.010

Recomposición asignaciones directas (Decreto 549 de 2024)	-	-	-	-	-
Apropiación Vigente	**202.589.624.851**	**30.570.504**	**-**	**-**	**202.620.195.355**

Tabla 3 - Fuente de información: **Fuente: Informe semestrales 2056** **www.sgr.gov.co**

2.3 Proceso de afectación del presupuesto (apropiación, compromisos y ejecución)

Para el bienio 2023-2024 con corte al 31 de octubre de 2024, del presupuesto correspondiente a la fuente de regalías, se asignó para la Alcaldía Mayor de Cartagena la suma de ochenta y siete mil quinientos dieciséis millones cuatrocientos sesenta un mil ochocientos doce pesos ($87.516.461.812), distribuidos en diecisiete (17) proyectos que se detallan en la tabla 2, de los cuales se comprometieron recursos por setenta y siete mil cientos noventa y cinco millones trecientos dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos ($77.195.302.564) y se pagaron cuarenta y cuatro mil setecientos dieciocho millones ciento catorce mil setecientos noventa y ocho pesos (44.718.114.798) quedando un compromiso por pagar de treinta y dos mil cuatrocientos setenta y siete millones ciento ochenta y siete mil setecientos sesenta y seis pesos ($32.477.187.766), como se detalla a continuación:

Ejecución presupuestal SGR a 31 de octubre de 2024							
ITEM	**BPIN**	**Descripción**	**Apropiación**	**Certificados de Disponibilidad**	**Compromisos**	**Ejecución (pagos)**	**Compromisos por pagar**
1	2014000020007	Prevención del fenómeno de erosión en la Isla de Tierra Bomba del Distrito de Cartagena.	13.779.510	-	-	-	-
2	2019130010031	Optimización del pedraplén para la conformación de la cimentación de la vía transversal Barú en el tramo 2 de playetas del Distrito de Cartagena de Indias.	3.393.639.031	3.382.805.728	3.382.805.728	-	3.382.805.728
3	2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	21.923.182.317	21.091.109.743	15.219.285.772	10.234.397.866	4.984.887.905
4	2020130010302	Implementación del programa de alimentación escolar -PAE- en Cartagena de Indias.	5.002.393.737	4.993.669.830	4.993.669.830	2.898.970.780	2.094.699.051
5	2021002130267	Construcción del sistema de acueducto en la vereda el Zapatero del corregimiento la Boquilla en Cartagena de Indias.	1.221.881.311	1.166.598.564	1.166.598.564	1.150.896.587	15.701.977
6	2021130010077	Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la vereda Tierra Baja del corregimiento de La Boquilla Cartagena de Indias.	369.146.366	322.974.651	322.974.651	312.391.651	10.583.000
7	2021130010078	Prevención de movimiento de masas del Cerro de la Popa sector Salto del Cabrón en el Distrito de Cartagena de Indias.	7.786.470.378	6.684.626.360	6.684.626.360	6.031.308.647	653.317.713
8	2021130010135	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - variante Mamonal desde el K0+000 hasta el K0+71483 en el Distrito de Cartagena de Indias.	9.759.575.135	9.759.575.135	8.994.440.832	3.822.160.625	5.172.280.207
9	2021130010138	Extensión de redes de acueducto en la Localidad de la Virgen y Turística en el Distrito de Cartagena de Indias.	9.690.027.387	9.690.027.387	9.243.131.205	3.928.517.391	5.314.613.815
10	2021130010206	Fortalecimiento al emprendimiento femenino en el contexto de la equidad de género en el Distrito de Cartagena de Indias.	3.726.733.376	3.726.733.376	3.726.733.375	3.317.013.251	409.720.124

11	2021130010273	Estudios y diseños para la reconstrucción y adecuación de la planta física de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena de Cartagena de Indias.	344.360.006	309.534.500	309.534.500	280.680.301	28.854.200
12	2022130010012	Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del Distrito de Cartagena de Indias.	625.165.071	625.165.071	617.831.737	391.765.708	226.066.029
13	2022130010020	Mejoramiento en pavimento rígido del tramo final de la carrera 92 - Ciudadela de la Paz barrio El Pozón K0+000 K1+324 en Cartagena de Indias.	6.072.773.261	6.072.773.261	5.775.736.377	2.494.071.888	3.281.664.489
14	2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	10.585.528.314	10.585.528.314	10.076.752.093	5.064.317.122	5.012.434.971
15	2022130010024	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramos viales de la carrera 91C carrera 93 y la calle 37 del barrio Villa Estrella del Distrito de Cartagena de Indias.	3.271.664.141	3.271.664.141	3.131.141.321	2.933.371.992	197.769.329
16	2023130010001	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo vial de la transversal 49 y tramo vial de la carrera 57 (calle la Lengua del barrio Los Calamares) del Distrito de Cartagena de Indias	2.024.031.533	2.021.616.282	1.932.647.187	1.858.250.989	74.396.198
17	2023130010005	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo carrera 64B o callejón Salas del barrio Olaya Herrera y tramos viales de la Cl38 y 38a entre Cr64 y 64B sector central de Cartagena de Indias	1.706.110.937	1.706.110.937	1.617.393.030	-	1.617.393.030
TOTAL			**87.516.461.812**	**85.410.513.280**	**77.195.302.564**	**44.718.114.798**	**32.477.187.766**

Tabla 4- Elaboración propia. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

Es importante señalar que, hasta la fecha de corte de este seguimiento, la gestión contractual se ha mantenido sin cambios, ya que no se han suscrito nuevos contratos derivados de proyectos financiados con recursos del SGR.

En este contexto, a continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestal hasta el 31 de octubre de 2024 en la gráfica No. 3:



Gráfica 3. Elaboración propia. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

2.4 Porcentaje de ejecución presupuestal de los recursos de inversión del Sistema General de Regalías.

El porcentaje de ejecución presupuestal fue del 51%, indicador que es considerado bajo, especialmente teniendo en cuenta que solo queda un mes para finalizar el bienio y aún falta por ejecutar el 49% de los recursos apropiados para este período (recepción de bienes o servicios):

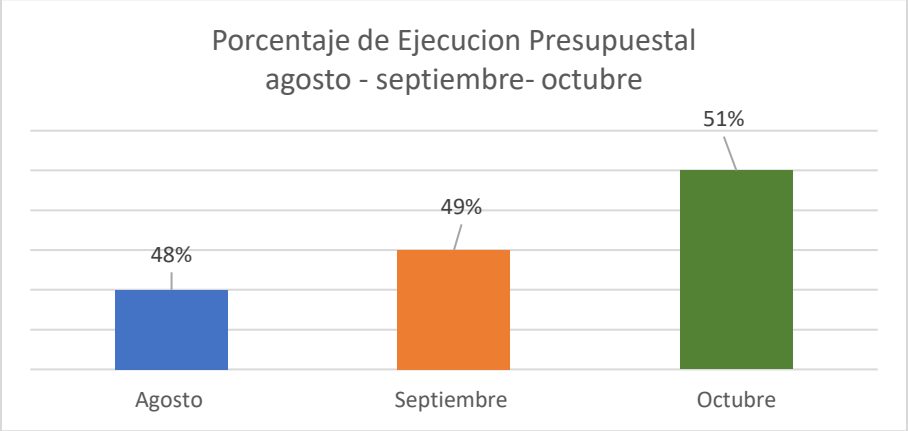
Bienio	Apropiación	Compromisos	Pagos	% Ejecución
2023-2024	87.516.461.812	77.195.302.564	44.718.114.798	51%

Tabla 5: Ejecución presupuestal SPGR. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

En relación con el comparativo de los últimos tres meses (ver tabla 6), se evidenció que en el mes de septiembre se aumentó en un 1 punto porcentual y en octubre un incremento de 2 puntos porcentuales, debido a los pagos correspondientes a dos proyectos.

Variación trimestre				
Agosto	Septiembre	Octubre	Variación porcentual (agosto septiembre)	Variación porcentual (septiembre - octubre)
48%	49%	51%	1%	2%

Tabla 6: Variación Ejecución presupuestal SPGR. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.



Gráfica 4- Elaboración propia. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

Lo anterior indica que, en general, el Distrito presenta debilidades en la gestión financiera y contractual de los proyectos financiados con recursos de regalías, así como deficiencias en la supervisión y seguimiento de la ejecución de estos por parte de las unidades ejecutoras.

La variación en la ejecución financiera en octubre de 2024 se debe al incremento del 2% en la ejecución presupuestal respecto al mes anterior, resultado del pago total de mil quinientos doce millones ciento treinta y tres mil doce pesos ($1.512.133.012) destinados a dos proyectos específicos, cuyo detalle se presenta en la tabla 7.

ITEM	BPIN	Nombre del Proyecto	Pagos en octubre
1	2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la Vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias	71.176.510
2	2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la Ciudad de Cartagena de Indias	1.440.956.502
TOTAL			**1.512.133.012**

Tabla 7: Variación Ejecución presupuestal SPGR. Fuente: Sec. Hacienda – Ejecución presupuestal SPGR.

2.5 Modificaciones (adiciones, traslados, reducción o suspensión) al presupuesto del bienio 2023-2024 con corte Octubre 31 de 2024.

El presupuesto aprobado para el bienio 2023-2024 a la fecha de este informe presentó cuatro (4) incorporaciones y cuatro (4) adiciones, para un total de ocho (8) modificaciones en los proyectos relacionados en la siguiente tabla.

ITEM	BPIN	Nombre del proyecto	Tipo modificación	Acto administrativo	No. Modificaciones	Vr. Modificaciones
1	2014000020007	Prevención del fenómeno de erosión en la isla de Tierra Bomba del Distrito de Cartagena.	Incorporación	0322 de 28 feb 2023	1	13.779.510
2	2021130010273	Estudios y diseños para la reconstrucción y adecuación de la planta física de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena de Cartagena de indias.	Adición	0640 del 28 abr 2023	1	182.385.506
3	2022130010012	Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del Distrito de Cartagena de Indias.	Incorporación	0417 del 16 mar 2023	1	625.165.071
4	2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de indias.	Adición	0509 del 12 abr 2023	1	579.693.560
5	2023130010001	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo vial de la Transversal 49 y Tramo Vial de la Carrera 57 (Calle la Lengua del barrio los Calamares) del Distrito de Cartagena de Indias.	Incorporación	0402 del 15 mar 2023	1	2.024.031.533
6	2023130010005	Mejoramiento mediante pavimento rígido tramo Carrera 64B o Callejón Salas del Barrio Olaya Herrera y tramos viales de la Cl 38 y 38 A entre Cr 64 y 64 B sector central de Cartagena de indias.	Incorporación	1066 del 8 agosto 2023	1	1.706.110.937
7	2021130010206	Fortalecimiento al emprendimiento femenino en el contexto de la equidad de género en el Distrito de Cartagena de indias	Ajuste – Adición Recursos propios	0440 del 20 marzo 2024	1	42.719.528
	2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	Adición	1318 del 28 agosto 2024	1	4.886.468.336
	Total, general				**8**	**10.060.353.981**

Tabla 8: Modificaciones al presupuesto del SPGR bienio 2023-2024- Fuente: Elaboración propia ***OACI.***

2.6 Herramientas de seguimiento y evaluación al presupuesto.

En este seguimiento se verificó el estado actual y los porcentajes de avance físico y financiero de tres proyectos identificados por códigos BPIN: 2020130010299, 2021130010135 y 2022130010022. Esta verificación se realizó en las plataformas GESPROY y “Mapa inversiones” del DNP complementada con información de la Secretaría de Hacienda que arroja la plataforma

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los resultados obtenidos se resumen en la tabla 9

BPIN	Nombre del proyecto	% Ejecución Financiera GESPROY	% Ejecución Financiera Hacienda Distrital	% Ejecución Financiera DNP	Diferencia	Observación
2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	46.68%	46.68%	46.68%	0	El avance financiero reportado las plataformas GESPROY y DNP es coherente con la ejecución suministrada por la Secretaria de Hacienda
2021130010135	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - variante Mamonal desde el K0+000 hasta el K0+71483 en el Distrito de Cartagena de Indias.	33.06	39.16%	33.06%	6.1	No es coherente el porcentaje de avance físico reportado en la plataforma GESPROY, DNP y la información suministrada por la Secretaria de Hacienda
2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	57,66%	57.66%	57.66%	0	El avance financiero reportado las plataformas GESPROY y DNP es coherente con la ejecución suministrada por la Secretaria de Hacienda

Tabla 9: Coherencia del avance Financiero – Elaboración propia OACI

La Tabla 9, muestra un comparativo entre la ejecución financiera y el avance físico reportado en la plataforma GESPROY, donde se observó que el avance físico supera al financiero, indicando que los pagos han sido menores al beneficio físico recibido por el Distrito.

BPIN	Nombre del proyecto	% Ejecución financiera	% Ejecución Física	Diferencia
2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	46.68%	49.06%	-2,38%
2021130010135	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - variante Mamonal desde el K0+000 hasta el K0+71483 en el Distrito de Cartagena de Indias.	33.06%	39.16%	-6,1%
2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	57.66%	53.55%	4.11%

Tabla 10: Avance ejecución física Vs ejecución financiera – Elaboración propia OACI

Se realizó una revisión en la plataforma “Mapa inversiones” del Departamento Nacional de Planeación (DNP) de los estados y última actuación registrados en el sistema y se constató que dos proyectos se encuentran en estado “suspendido”, mientras que uno ha sido reiniciado en esta vigencia, como se muestra en la Tabla 11:

BPIN	Nombre del proyecto	Estado Contrato	Fecha Última Acta	Descripción Última Acta
2020130010299	Construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias.	En ejecución	30/10/2024	Acta de reinicio No:1
2021130010135	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - variante Mamonal desde el K0+000 hasta el K0+71483 en el Distrito de Cartagena de Indias.	En ejecución	12/04/2024	Acta de reinicio No:01 Detalle: "las causas que denotaron en el acuerdo previsto en el párrafo 1 del acta de suspensión ya fueron superadas, por lo cual, se propondrá el reinicio de la ejecución de las obras, esto con el objeto de continuar con las obras y llevar a cabo su correcta terminación y entrega".
2022130010022	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias.	En ejecución	26/12/2023	Acta de inicio No: SN

Tabla 11: Estado de los proyectos – Elaboración propia OACI

2.7 Implementación de planes de contingencia para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto definió el DNP.

En el presente seguimiento se evaluaron los avances de las unidades ejecutoras, teniendo en cuenta las recomendaciones de esta oficina asesora como resultado del análisis mensual de los contratos derivados de proyectos financiados con recursos de del SGR, y la implementación de planes de contingencia en caso de ser necesario, siendo este último objeto de seguimiento de la Oficina de Control Interno con fundamento en el artículo 1.2.10.1.4 literal i, del Decreto 1821de 2020, que señala la responsabilidad de los actores en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control y dice textualmente *"…Implementar planes de contingencia que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión, conforme a las metodologías que para el efecto defina el DNP, los cuales seránobjeto de seguimiento y verificación de su cumplimiento y efectividad por parte de las Oficinas de Control Interno de cada entidad beneficiaria o ejecutora*…"., verificando el avance de novedades registradas en las diversas plataformas institucionales relacionadas con la ejecución contractual y la implementación de acciones para fortalecer las debilidades detectadas en los seguimientos anteriores.

En la entrevista realizada a la Secretaría General, convocada por esta Oficina, se reiteró la importancia de la liquidación de los contratos y el cierre de los proyectos en las diferentes plataformas institucionales, habida cuenta que esta unidad ejecutora tiene a su cargo dos proyectos cuyos contratos fueron terminados de acuerdo a la información registrada en SECOP II, sin embargo no se evidencia acta de liquidación para realizar el cierre en la plataforma GESPROY.

La Secretaría de Planeación, en su rol como segunda línea de defensa, continúa con el envío mensual del formato de seguimiento de proyectos diseñado para el control de proyectos y contratos. Es fundamental hacer énfasis en aquellos proyectos cuya gestión contractual presenta niveles críticos de ejecución, para que se gestionen e implementen planes de contingencia que

permitan una gestión de riesgos más efectiva y estructurada.

La no implementación de planes de contingencia en proyectos financiados con recursos de regalías puede tener consecuencias negativas, tanto para el éxito del proyecto como para las partes interesadas.

A continuación, se describen algunas de las principales consecuencias:

- Desviación en el presupuesto.
- Retrasos en los plazos de ejecución
- Impacto en la calidad del proyecto.
- Riesgos legales y financieros.
- Falta de sostenibilidad del proyecto.
- Sanciones y suspensiones de giros por parte del DNP.

2.8 Gestión contractual asociada a los proyectos de inversión financiados con estos recursos.

Para evaluar este criterio, se solicitó mediante los oficios AMC-OFI-0156158-2024, AMC-OFI-0152160-2024, AMC-OFI-0158684-2024, AMC-OFI-0158688-2024 y AMC-OFI-0163577-2024, a las Secretarías de Planeación, General, Educación, Participación e Infraestructura, el diligenciamiento de la información requerida con corte al 30 de octubre, a través de una matriz adjunta para este propósito, así como el suministro de evidencias que permitieran corroborar la ejecución contractual. De las unidades ejecutoras que se les solicito información, solo las secretarías de Planeación, Participación y General completaron la matriz correspondiente.

Por su parte, la Secretaría de Participación respondió mediante los oficios AMC-OFI-0163221-2024 y AMC-OFI-0163925-2024. El primero, firmado por Johanna Ordosgoitia Paternina, Asesora del Grupo de Asuntos para la Mujer, se refirió al estado de dos proyectos clave: la formulación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el fortalecimiento de emprendimientos femeninos en el contexto de equidad de género. En su comunicación, señaló: "…*Como parte de las acciones adoptadas, se elaboró un plan de acción de seguimiento dirigido a las unidades productivas involucradas, con el fin de implementar medidas correctivas y preventivas. Este plan contempla un monitoreo continuo del desempeño de los emprendimientos, con el objetivo de garantizar que se alcancen las metas establecidas en el proyecto. A través de estos planes, la Secretaría busca prevenir situaciones que puedan comprometer el buen desarrollo de los proyectos, actuando de manera proactiva para corregir cualquier inconveniente que pueda surgir durante la ejecución*…"

Sin embargo, las evidencias presentadas a través de un enlace alojado en un Drive no institucional (https://drive.google.com/drive/folders/1_GUWx0IKR-asGjjhedlBJEkzg09_981T) incluyen únicamente seis carpetas relacionadas con el Convenio N.° 027 de 2023, pero no se adjuntaron las evidencias correspondientes al Convenio de Asociación N.° 034 de 2023 (Ver imagen 1). Además, no se incluyó el plan de acción mencionado ni las acciones de autocontrol que, según lo señalado, garantizarían el cumplimiento de los cronogramas de actividades en los

contratos.

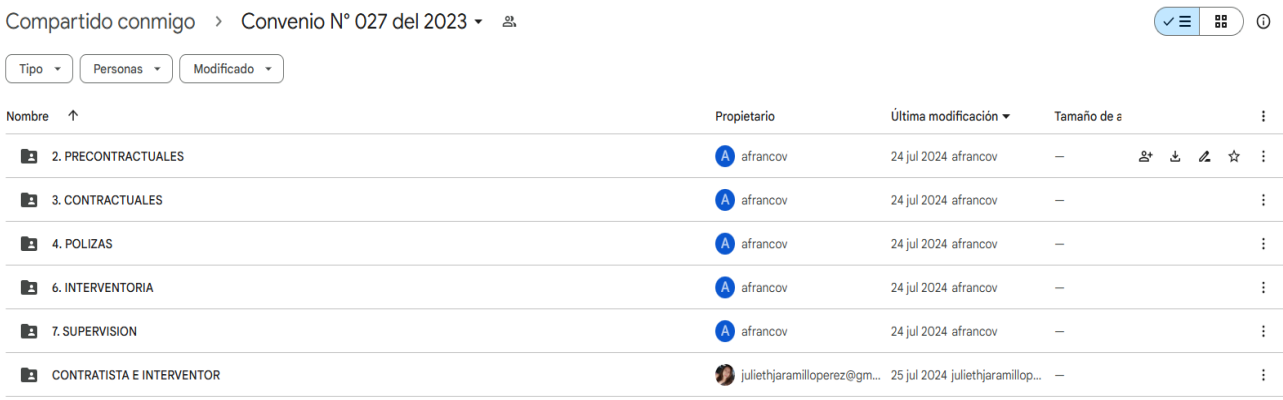


Imagen 1-Contenido información drive compartida Secretaria de Participación.

El segundo oficio, AMC-OFI-0163925-2024, firmado por Ana Milena Jiménez Tuñón, Secretaria de Participación y Desarrollo Social, reafirma la finalización de los proyectos y enfatiza que no se han requerido planes de mejora o contingencia. Por otro lado, el líder del proceso informó que los contratos han sido terminados, lo cual se encuentra debidamente registrado en la plataforma GESPROY.

La Secretaría de Planeación, a través del oficio AMC-OFI-0162522-2024, informó que fue atendida una visita realizada por el Asesor Externo de esta oficina Robin Álvarez Pardo, y se adjuntaron las evidencias; con respecto al criterio contractual se evidencio la matriz diligenciada referente a la información de los contratos que ejecutan todos los proyectos financiados por los recursos del SGR desde los bienios 2013-2014, 2015-2016, 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022 y 2023- 2024.

La Secretaria General, a través de oficio AMC-OFI-0166051-2024, suministró la información solicitada por esta oficina en el que se pudo evidenciar los expedientes por medio magnético de los contratos que ejecutan los proyectos a cargo de la oficina de servicios públicos; así mismo se pudo corroborar la justificación en cuanto a la falta de actualización de dos de los proyectos que a la fecha se encuentran terminados.
Para tener claridad sobre el estado de los proyectos financiados por la SGR y ejecutados desde la Secretaría General a través de la Oficina de Servicios Públicos, se llevó a cabo una entrevista virtual el día 22 de noviembre. En esta, se entrevistó al asesor encargado de actualizar la plataforma GESPROY. En dicha reunión participaron los supervisores responsables desde la Secretaría de Infraestructura, quienes socializaron el estado de los proyectos en ejecución, así como aquellos que ya han sido terminados, pero aún no se han cerrado debido a la falta de liquidación de los contratos. A partir de la información proporcionada, se establecen compromisos relacionados con la liquidación, el cierre, la reprogramación y las modificaciones.

De acuerdo a los compromisos adquiridos en la entrevista virtual mencionada anteriormente, se

solicitó a la Secretaría de Infraestructura a través de oficio AMC-OFI-0163577-2024, información detallada acerca del estado de la liquidación de los contratos que ejecutaron los proyectos *"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA EL ZAPATERO DEL CORREGIMIENTO LA BOQUILLA EN CARTAGENA DE INDIAS" y "EXTENSIÓN DE REDES SECUNDARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA TIERRA BAJA DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA CARTAGENA DE INDIAS"* con fundamento en la delegación contenida en el Decreto vigente 0903 de 2017. Igualmente fue solicitada relación de todos los contratos que ejecutan los proyectos financiados por el SGR en el que la secretaria de infraestructura funge como supervisor. Sin embargo, a la fecha del cierre para la elaboración del presente informe no se recibió respuesta por parte de esta dependencia.

Con la información proporcionada por las unidades ejecutoras y la registrada en las diversas plataformas institucionales, se llevó a cabo la evaluación de los contratos revisados para el presente seguimiento.

Teniendo en cuenta el alcance del presente seguimiento fueron revisados los proyectos correspondientes a los bienios 2022-2021- y 2023-2024 relacionados en la matriz diligenciada por parte de Secretaría de Planeación a corte 31 de octubre de 2024 en los que se identificaron catorce (14) proyectos financiados con recursos del SGR. De estos, uno (1) se encuentra actualmente en etapa precontractual, según la información proporcionada, los otros trece (13) proyectos se ejecutaron a través de veintinueve (29) contratos de distintas modalidades de selección, como se detalla en la siguiente tabla:

Tipo de contrato	Cantidad	En ejecución	Terminados
Obra Pública	9	8	1
Convenio con Entidades sin Ánimo de Lucr	1	1	0
Interventoría	10	8	2
Contrato Interadministrativo	2	1	1
Consultoría	2	0	2
Contrato de Prestación de Servicio	4	4	0
Contrato de Asociación Publico Privada	1	1	0
Totales	**29**	**23**	**6**

Tabla 12. Avance seguimiento proyectos y contratos financiados con recursos SGR – Elaboración propia OACI Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0162522-2024.

Para la verificación de la gestión contractual, se tomó una muestra equivalente al 41%, correspondiente a doce (12) contratos de diferentes modalidades de selección; la suma ascendió a Cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con veintisiete centavos. (**$46.144.554.468,27**). de acuerdo con los enlaces de publicación de los procesos contractuales en SECOP II, según se detalla a continuación:

IT	No. Contrato	Modalidad de selección	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Valor
1	LP-SED-UAC-001-2023	LicitaciónPublica	Construcción y Dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias	10/04/2023	27/02/2025	En ejecución	$ 19.506.411.781,72

2	CM-SED-002-UAC-2023	Concurso de Merito.	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la construcción y dotación de una infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja del Distrito de Cartagena.	10/04/2023	9/04/2024	En ejecución	$1.528.786.450
3	LP-SID-UAC 004-2023	Licitación Publica	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - Variante Mamonal desde el k0+000 hasta el k0+71483 en el distrito de Cartagena de indias.	25/04/2023	31/12/2024	En ejecución	$ 8.492.165.632,00
4	CM-SID-UAC-009-2023.	Concurso de Merito.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es " ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - Variante Mamonal desde el k0+000 hasta el k0+714, en el distrito de Cartagena de indias.	25/04/2024	31/12/2024	En ejecución	$ 502.275.200,00
5	LP-SG-UAC-069-2023	Licitación Publica	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias	26/12/2023	25/12/2024	En ejecución	$ 9.461.858.272,39
6	CM-SG-UAC-070-2023	Concurso de Mérito	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "extensión de redes de alcantarillado en la localidad industrial y de la bahía de la ciudad de Cartagena de indias	26/12/2022	25/12/2024	En ejecución	$ 614.893.821,00
7	LP-SG-UAC-042-2022	Licitación Publica	Construcción del sistema de acueducto en la vereda el zapatero del corregimiento la boquilla en Cartagena de Indias	07/02/2023	06/07/2023	Terminado	$ 1.020.264.983
8	CM-SG-UAC-043-2023	Concurso de Mérito	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es “Construcción del sistema de acueducto en la vereda el zapatero del corregimiento la boquilla en Cartagena de Indias”.	07/02/2023	06/07/2023	Terminado	$ 146.333.581
9	Convenio 060 de 2021	Convenio Interadministrativo	Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la vereda tierra baja del corregimiento de la boquilla Cartagena de indias.	15/03/2022	30/11/2022	Terminado	$513.383.302
10	MC-SECGEN-001-2022	Mínima Cuantía	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es “Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la vereda tierra baja del corregimiento de la boquilla Cartagena de indias”.	14/07/ 2022	13/10/2022	Terminado	$66.283.000
11	Convenio de asociación 034 de 2023.	Convenio de Asociación.	Aunar esfuerzos técnicos, profesionales, administrativos y financieros para la "formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de indias", para fortalecer el empoderamiento social, económico de las mujeres y equidad de género en el distrito de Cartagena de indias.	20/06/2023	06/07/2023	Terminado	$ 565.165.071,16

12	Convenio de asociación 027 de 2023.	Convenio de Asociación.	Aunar esfuerzos técnicos, profesionales, administrativos y financieros para el fortalecimiento de emprendimientos femeninos en el contexto de la equidad de género en el distrito de Cartagena de Indias.	22/06/2023	05/06/2024	Terminado	$3.479.754.795
13	Contrato Interadministrativo No. 038 de 2023	Convenio Interadministrativo	Realizar la interventoría técnica, jurídica administrativa y financiera para el fortalecimiento de emprendimientos femeninos en el contexto de la equidad de género en el Distrito de Cartagena de Indias.	22/06/2023	05/06/2024	Terminado.	$246.978.579
Totales							**$ 46.144.554.468,27**

Tabla 13. Contratos seleccionados muestra a evaluar financiados con recursos SGR - Elaboración propia OACI Fuente: Respuesta de Secretaría de Planeación Oficio AMC-OFI-0034964-2024

Para la evaluación se determinó la coherencia entre la información recibida de la Secretaría de Planeación, Infraestructura, Educación y Secretaria General de acuerdo con la publicada en las plataformas SECOP II y GESPROY, consultando adicionalmente las siguientes fuentes de información:

- Página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Planes de acción formulados vigencia 2023-2024.
- Capítulo Independiente de inversiones con cargo al SGR del Plan dedesarrollo 2020- 2023.

Los resultados de la evaluación se detallan a continuación:

3. FORTALEZAS.

3.1 La secretaría de planeación tiene estructurado el subproceso de Gestión de proyectos de inversión pública con recursos de regalías, el cual contiene actividades clave de éxito que le permite garantizar la aplicación de los procesos de viabilidad técnica, jurídica, ambiental y socioeconómica, conforme a la normativa vigente definida por el Departamento Nacional de Planeación, a fin de alcanzar los objetivos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Por otro lado, adquiere vital importancia el desarrollo de la actividad clave de éxito "Verificar el avance de los proyectos" como medida de seguimiento a los mismos.

Así mismo, esta secretaria demostró compromiso con la mejora continua en la gestión de riesgos y controles internos, efectuando seguimientos que le permitieran identificar, evaluar y mitigar riesgos críticos en proyectos financiados por el SGR, promoviendo la solicitud de implementación de planes de contingencia por parte de las unidades ejecutoras, con el fin de asegurar el avance físico y financiero de los proyectos, igualmente a nivel de acompañamiento institucional relacionada a la colaboración constante con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) lo que ha permitido crear una estructura de apoyo con el propósito de alinear los objetivos de los proyectos, ajustar las estrategias frente a cambios en el entorno o nuevos riesgos y supervisar el

cumplimiento de los procesos administrativos de control.

Finalmente, de acuerdo con los resultados obtenidos en los informes de seguimiento elaborados por esta Oficina Asesora, la Secretaría de Planeación, en su función de segunda línea de defensa, ha considerado las recomendaciones, incentivando a las unidades ejecutoras a corregir patrones recurrentes en lo que respecta a la implementación de los proyectos.

3.2 La actualización de información en la plataforma GESPROY por parte de las Secretarías de Planeación y General constituye una fortaleza destacada, al reflejar su compromiso con el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua de la gestión. La Secretaría de Participación demostró un enfoque proactivo al actualizar el estado de los proyectos a su cargo, fortaleciendo su capacidad como unidad ejecutora, mientras que la Secretaría General aseguró la trazabilidad y control de los contratos en ejecución mediante la carga y actualización de los avances físicos y presupuestales. Estas acciones reafirman la responsabilidad y alineación de los líderes de los proyectos.

4. DEBILIDADES.

4.1 Inconsistencia entre la información reportada en las plataformas GESPROY y DNP y la suministrada por la Secretaría de Hacienda, evidenciando una diferencia del 6,1 punto porcentual. Esto podría deberse a deficiencias en los controles de supervisión y actualización de las plataformas, lo cual representa un riesgo significativo al generar datos inexactos e inoportunos para la toma de decisiones, como se detalla en la Tabla 9.

4.2 La Secretaría de Planeación, no cuenta con un procedimiento documentado que defina los elementos esenciales de los planes de contingencia para el seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Esto representa una debilidad que impacta la normal ejecución y terminación de los proyectos de inversión, incrementando el riesgo de afectaciones económicas por suspensiones. Comprometiendo la continuidad operativa, la preservación del conocimiento y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en incumplimiento del numeral de la Guía para la gestión por procesos del MIPG (Versión 1).

Evidencias: https://mipg.cartagena.gov.co/procesos-y-procedimientos**.**

4.3 Los controles que se relacionan en la tabla catorce (14), no describen las acciones que como parte del control debe realizar la Secretaria de Planeación para mitigar las causas raíz de los riesgos, incumpliendo lo establecido en los numerales 3.2.2.1- valoración de los controles – estructura para la descripción del control, de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades pública, Vr. 6 y los lineamientos “Trabajar por procesos” referente a “…Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes…” de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y del “componente actividades de control” referente a “…diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad…” de la política Control

Interno -Modelo Estándar de Control Interno, descritos en la tercera y séptima dimensión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Vr. 5, posiblemente por falta de capacitación o conocimiento insuficiente sobre la metodología de gestión de riesgos y el diseño de controles, ocasionando la omisión de detalles críticos en la definición de acciones específicas para una administración del riesgo efectiva:

	Causa Raíz	Controles
R1	Debido a actos fraudulentos, acciones irregulares, abuso de confianza, incumplimiento de regulaciones legales internas o externas de la entidad.	Verifica que la información registrada del proyecto cumpla con lo requerido por el DNP, a través de una ficha de control que compara los requisitos de información por proyecto y la información cargada en SUIFP-SGR por la Unidad ejecutora del proyecto.
R2	Debido a pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos	Verifica trimestralmente el Índice de Gestión de Proyectos de Inversión de Regalías - IGPR, a través del reporte publicado por el Departamento Nacional de Planeación - Dirección de seguimiento evaluación y control en la página web y verifica el puntaje de la evaluación obtenida para el Distrito de Cartagena.
		Verifica mensualmente la ejecución de los proyectos de inversión registrados, a través del reporte generado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (GESPROY-SGR) y verifica la ejecución presupuestal en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).
		Verifica de forma presencial los proyectos en ejecución financiados con recursos del SGR,

Tabla 14 *Controles de riesgos al proceso Gestión de inversión pública con recursos de regalías - Elaboración propia OACI Fuente: PTDDE03-F003 Matriz de Riesgo institucional gestión de proyectos SGR.*

Evidencia: PTDDE03-F003 Matriz de Riesgo institucional gestión de proyectos SGR.

4.4 En la Matriz de Riesgo PTDDE03-F003 de gestión de proyectos SGR, se encontraron las siguientes situaciones (Ver tabla 15), incumpliendo lo establecido en el numeral 8.1.2.3 Tratamiento de riesgos, de la Política de administración del riesgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y la política de Control Interno – Evaluación del riesgo, posiblemente por la inadecuada implementación de la política, lo que generaría una afectación económica y reputacional frente a su materialización.

	Riesgo	Situación
1	R1 y R2	Las decisiones registradas frente al tratamiento de los riesgos no corresponden a las establecidas en la tabla 5 de la Política de administración de riesgos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
2		No se proyectaron los planes de tratamiento ubicados en la matriz de calor dentro de la zona de severidad residual.

Tabla 15 *Valoraciones tratamiento de riesgos - Elaboración propia OACI Fuente: PTDDE03-F003 Matriz de Riesgo institucional gestión de proyectos SGR.*

Evidencia: PTDDE03-F003 Matriz de Riesgo institucional gestión de proyectos SGR.

4.5 La Secretaría de Planeación no lleva a cabo un seguimiento adecuado de las medidas de mitigación de riesgos implementadas en los proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, las cuales han sido registradas a través de la Metodología General Ajustada (MGA) por las unidades ejecutoras. Esta falta de seguimiento incrementa considerablemente el riesgo de pérdidas económicas y reputacionales, debido a deficiencias en la supervisión y administración de los procesos de inversión. La ausencia de este control limita la capacidad para prevenir y mitigar impactos adversos durante la ejecución de los proyectos, afectando negativamente la eficiencia, eficacia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

4.6 Las variables incluidas en las fórmulas del indicador "Recursos públicos de regalías asignados", no son coherentes con lo que se busca medir, es decir, su nombre no está alineado con la fórmula del indicador, incumpliéndose lo establecido en el numeral 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP, Vr. 4 y el lineamiento general trabajar por procesos para la implementación de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, establecida en el numeral 3.2.1 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Vr. 5; posiblemente por la comprensión insuficiente de los elementos que se deben medir o falta de claridad en la definición de los indicadores, dando como resultados mediciones poco confiables y pérdida de utilidad de los indicadores para la gestión y la toma de decisiones.

Evidencia: GADCA03-F001 Seguimiento a indicadores de gestión.

4.7 El convenio de asociación 034 de 2023, actualmente en estado de terminado, tenía como entregable la formulación de la política pública de mujeres y equidad de género para el Distrito de Cartagena de Indias, con el objetivo de fortalecer el empoderamiento social y económico de las mujeres y promover la equidad de género en el distrito. No obstante, se observó que en la respuesta de la unidad ejecutora, se indicó el suministro del expediente en medio magnético, pero este no fue adjuntado. Además, se constató que en la plataforma SECOP II, no se encuentra anexo al recibo de satisfacción el documento de la política pública, contraviniendo el numeral 3 del art. 24 y el art. 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 84, articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "…gestionar y hacer seguimiento…" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y el control interno (Séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

Evidencia: Respuesta oficio AMC-OFI-0163221-2024- SECOP II.

4.8 En la plataforma SECOP II se observó, con respecto al estado de las facturas reportadas en los contratos relacionados en la tabla 16 que actualmente se encuentran en ejecución, que tienen registro de cuentas en estado **"Rechazadas"** y otras "**Aceptadas**"**;** sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por Secretaría de Hacienda se evidenció que sí se generaron pagos a favor de los contratistas. Esta condición fue reportada

anteriormente en los informes de seguimiento adelantados por la OACI, sin embargo no se detectó corrección al respecto, incumpliendo los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la ley 80 de 1993y 83 de la Ley 1474 de 2011, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "…Gestionar y hacer seguimiento…" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) Control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda líneade defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, conllevando a que se le restrinja a la ciudadanía y a los Órganosde control el acceso a la información en tiempo real y en línea:

IT	Contrato	Anotación
1	LP-SED-UAC-001-2023	Persiste la falta de publicidad de la información en SECOP II referente a las cuentas en las que se observan 5 facturas rechazadas y 1 aceptada aun cuando a la información suministrada por la secretaria de Hacienda se evidencia que generaron 9 órdenes de pagos.
2	CM-SED-UAC-002-2023	Persiste la falta de publicidad de la información en SECOP II referente a las cuentas en las que se observan 7 facturas rechazadas y 1 aceptada aun cuando a la información suministrada por la secretaria de Hacienda se evidencia que generaron 9 órdenes de pagos.
3	LP-SID-UAC-004-2023	Persiste la falta de publicidad de la información en SECOP II referente a las cuentas en las que se observan 4 facturas aceptadas aun cuando a la información suministrada por la secretaria de Hacienda se evidencia que generaron 4 órdenes de pagos.
4	CM-SID-UAC-009-2023	Persiste la falta de publicidad de la información en SECOP II referente a las cuentas en las que se observan 2 facturas aceptadas aun cuando a la información suministrada por la secretaria de Hacienda se evidencia que generaron 3 órdenes de pagos.
5	LP-SG-UAC-069-2023	Persiste la falta de publicidad de la información en SECOP II referente a las cuentas en las que se observan 5 facturas aceptadas aun cuando a la información suministrada por la secretaria de Hacienda se evidencia que generaron 4 órdenes de pagos.
6	CM-SG-UAC-070-2023	Persiste la falta de publicidad de la información en SECOP II referente a las cuentas en las que se observan 1 factura rechazadas aun cuando a la información suministrada por la secretaria de Hacienda se evidencia que generaron 2 órdenes de pagos.

Tabla 16. Contratos seleccionados muestra con novedades- Elaboración propia OACI Fuente: SECOP II

Evidencia: Información suministrada por Secretaría de Hacienda- SECOP I

4.9 En los contratos enlistados a continuación (ver tabla 17), se pudo evidenciar que se encuentran terminados teniendo en cuenta la información registrada en la plataforma SECOP II, sin embargo a la fecha no se ha publicado las actas de liquidación a pesar del tiempo establecido en el clausulado de dichos contratos, ,contraviniendo el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, así como los lineamientos de las Políticas de compras y contratación pública

(segunda dimensión de MIPG) Incorporar prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico, referente a "…buenas prácticas cubre todas las fases de los procesos de compra, desde la planeación, hasta la terminación o liquidación del contrato…", posiblemente por debilidades en los controles de la supervisión, lo que podría afectar negativamente la imagen institucional en términos de transparencia, generando desconfianza en la gestión pública.

IT	N° de Contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	LP-SG-UAC-042-2022	07/02/2023	06/07/2023
2	CM-SG-UAC- 043-2023	07/02/2023	06/07/2023
3	Convenio 060 de 2021	15/03/2022	30/11/2022
4	MC-SECGEN-001-2022	14/07/2022	13/10/2022
5	Convenio de asociación 034 de 2023.	20/06/2023	06/07/2023
6	Convenio de asociación 027 de 2023.	22/06/2023	05/06/2024
7	Contrato Interadministrativo No. 038 de 2023	22/06/2023	05/06/2024

Tabla 17. Proyectos terminados en SECOP II. - Elaboración propia OACI. Fuente: SECOP II.

Evidencia: SECOP II- Plataforma GESPROY.

4.10 De acuerdo con la muestra escogida para evaluar en el presente seguimiento, se constató que dos (2) proyectos se encuentran en estado de "TERMINADO" de acuerdo con lo publicado en la plataforma GESPROY. Revisada el tiempo de terminación de dichos proyectos se tiene que a la fecha se debió realizar por parte de las unidades ejecutoras o a quien corresponda el cierre de estos, contraviniendo lo establecido en los artículos 1.2.10.1.4. literal P y 1.2.10.1.8. del decreto 1821 de 2020 y el artículo 2.2.4.2.6.1 del decreto 10821 de 2015, así como la política de control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa referente a "…la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos proceso de verificación con un enfoque basado en riesgos…" posiblemente a causa del desconocimiento de los procedimientos específicos o la falta de un sistema de control adecuado para garantizar el cumplimiento de estos plazos, lo que podría generar posibles sanciones para las unidades ejecutoras, afectando la eficiencia del sistema de gestión de proyectos en general.

Código BPIN	Proyecto	Fecha de aprobación	Fecha de termination	Estado del Proyecto
2021002130267	Construcción del sistema de acueducto en la vereda el zapatero del corregimiento la boquilla en Cartagena de Indias.	24/08/2021	30/06/2023	Terminado
2021130010077	Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la Vereda Tierra Baja del corregimiento de la Boquilla Cartagena de Indias.	11/06/2021	30/11/2022	Terminado

Tabla 18. Ineficiencia en la ejecución presupuestal. - Elaboración propia OACI. Fuente: GESPROY y Oficio AMC-OFI-0142945-2024

4.11 De los contratos revisados, el 15 % se encuentran publicados en la plataforma SIA OBSERVA; sin embargo, a la fecha no han sido reportados sus modificatorios y adicionales, mientras que el 85 % no se encuentran publicados, incumpliendo el artículo 7 de la Resolución Orgánica 047 del 23/02/2023 de 2023 de la Contraloría Distrital y los artículos 24 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 3 de la Ley 1150 de 2007 y 2.11.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública (segunda dimensión de MIPG) referente a "gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión y (ii) control interno (séptima dimensión de MIPG) en cuanto a las responsabilidades de la segunda línea de defensa, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.

IT	No. Contrato	Modalidad de selección	Objeto	Anotación
1	LP-SED-UAC-001-2023	Licitación Publica	Construcción y Dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja de Cartagena de Indias	No se encuentra publicado
2	CM-SED-002-UAC-2023	Concurso de Merito.	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la construcción y dotación de una infraestructura educativa de básica y media en la vereda de Tierra Baja del Distrito de Cartagena.	No se encuentra publicado
3	LP-SID-UAC 004-2023	Licitación Publica	Mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - Variante Mamonal desde el k0+000 hasta el k0+71483 en el distrito de Cartagena de indias.	No se encuentra publicado

4	CM-SID-UAC-009-2023.	Concurso de Merito.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es " ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de mejoramiento mediante pavimento rígido del tramo final de la vía Policarpa - Variante Mamonal desde el k0+000 hasta el k0+714, en el distrito de Cartagena de indias.	No se encuentra publicado
5	LP-SG-UAC-069-2023	Licitación Publica	Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias	No se encuentra publicado
6	CM-SG-UAC-070-2023	Concurso de Mérito	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "extensión de redes de alcantarillado en la localidad industrial y de la bahía de la ciudad de Cartagena de indias	No se encuentra publicado
7	LP-SG-UAC-042-2022	Licitación Publica	Construcción del sistema de acueducto en la vereda el zapatero del corregimiento la boquilla en Cartagena de Indias	No se encuentra publicado
8	CM-SG-UAC-043-2023	Concurso de Mérito	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "Construcción del sistema de acueducto en la vereda el zapatero del corregimiento la boquilla en Cartagena de Indias".	No se encuentra publicado
9	Convenio 060 de 2021	Convenio Interadministrativo	Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la vereda tierra baja del corregimiento de la boquilla Cartagena de indias.	No se encuentra publicado
10	MC-SECGEN-001-2022	Mínima Cuantía	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "Extensión de redes secundarias del sistema de acueducto en la vereda tierra baja del corregimiento de la boquilla Cartagena de indias".	No se encuentra publicado
11	Convenio de asociación 034 de 2023.	Convenio de Asociación.	Aunar esfuerzos técnicos, profesionales, administrativos y financieros para la "formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del distrito de Cartagena de indias", para fortalecer el empoderamiento social, económico de las mujeres y equidad de género en el distrito de Cartagena de indias.	Publicado EXTEMPORÁNEO https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8705878
12	Convenio de asociación 027 de 2023.	Convenio de Asociación.	Aunar esfuerzos técnicos, profesionales, administrativos y financieros para el fortalecimiento de emprendimientos femeninos en el contexto de la equidad de género en el distrito de Cartagena de Indias.	No se encuentra publicado
13	Contrato Interadministrativo No. 038 de 2023	Convenio Interadministrativo	Realizar la interventoría técnica, jurídica administrativa y financiera para el fortalecimiento de emprendimientos femeninos en el contexto de la equidad de género en el Distrito de Cartagena de Indias.	Publicado EXTEMPORÁNEO https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8705124

Tabla 19. Publicación de contratos en la plataforma SIA Observa. Elaboración propia. Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx

5 CONCLUSIONES.

- El 100% de los controles de riesgos definidos por la Secretaria de planeación, no mitigan la causa raíz, por lo que las acciones no se focalizan en prevenir la materialización de estos.

- En el 100% de los riesgos no se realizaron las valoraciones acordes a la política de administración del riesgo de la alcaldía mayor de Cartagena de Indias, ocasionando que no se proyecten los planes de tratamiento para su mitigación.

- La Secretaria de Planeación no tiene establecido un indicador que permita medir la gestión para garantizar la aplicación de los procesos de viabilidad técnica, jurídica, ambiental y socioeconómico, en los proyectos con recursos de regalías.

- Al 31 de octubre de 2024, el Distrito de Cartagena presenta un nivel de ejecución presupuestal del 51%, lo que evidencia debilidades o ineficiencia en la gestión financiera. Esta situación se atribuye al incumplimiento de los plazos previstos en la planificación inicial de los proyectos, lo cual ha afectado negativamente el cumplimiento de las metas establecidas en el capítulo independiente.

- En comparación con el informe de seguimiento anterior, se evidencia un incremento del 2% en la ejecución presupuestal, que pasó del 49% al cierre de septiembre al 51% al cierre de octubre de 2024. Este aumento se explica por un giro de $1.512.133.012 realizado durante octubre, el cual fue distribuido entre dos proyectos específicos, como se detalla en la Tabla No. 6.

- La Secretaría de Participación, como unidad ejecutora del proyecto *"Formulación de la política pública de mujeres y equidad de género del Distrito de Cartagena de Indias.",* actualmente terminado, no ha realizado a la fecha la publicación del documento de la política pública en la plataforma SECOP II.

- La debilidad en el proyecto ejecutado por la Secretaria General – Oficina de Servicios Públicos "*Extensión de redes de alcantarillado en la Localidad Industrial y de la Bahía de la ciudad de Cartagena de Indias*" amerita identificar los factores que han retrasado su ejecución y fortalecer los mecanismos de gestión y seguimiento, con el fin de asegurar el cumplimiento de los plazos y la correcta finalización del proyecto.

- El 28,57% de los proyectos revisados en la plataforma GESPROY a la fecha de corte, no se ha realizado el cierre pese a que ha transcurrido el termino superior a los seis (6) meses establecidos en el 1.2.10.1.4. literal P y 1.2.10.1.8. del decreto 1821 de 2020 y el articulo 2.2.4.2.6.1 del decreto 10821 de 2015.

- El 100 % de los contratos revisados en ejecución presentaron diferencias entre los pagos reportados en SECOP II y los registrados en la base de datos de pagos proporcionada por la Secretaría de Hacienda, puesto que en la primera se reflejan cuentas rechazadas,

mientras que en la segunda se relacionan los pagos aplicados. Esta discrepancia afecta la veracidad de la información y compromete la transparencia en la gestión contractual la ejecución de los recursos.

- : El 100 % de los contratos revisados, que ya se encuentran terminados de acuerdo con el plazo establecido, no cuentan con las respectivas actas de liquidación, lo que afecta negativamente la imagen institucional en términos de transparencia y cumplimiento de los procedimientos.

6 RECOMENDACIONES.

- Formalizar la implementación de la estructura de los planes de contingencias como herramienta de control y seguimiento a los proyectos con problemas de ejecución y terminación.

- Revisar, socializar e implementar la Guía para la gestión por procesos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

- Revisar, socializar e implementar la política de administración del riesgo de la Alcaldía y la Guía de administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Revisar, socializar e implementar la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP, Vr. 4.

- Incluir asesorías de riesgos y controles dentro de la formulación de los proyectos a las unidades ejecutoras de recursos de inversión con SGR registradas a través de la MGA, a fin de fortalecer las situaciones negativas que puedan afectar las metas de los mismos.

- Fortalecer la capacitación en el uso de las plataformas digitales como SECOP II y GESPROY, a fin de optimizar los tiempos de actualización y la precisión de los registros.

- Implementar un sistema de monitoreo constante para asegurar que los trámites de liquidación de los contratos sean realizados en tiempo y forma, evitando retrasos en el cierre de los proyectos.

- Mejorar la comunicación interna fortaleciendo los canales de comunicación entre la Secretaría General, el grupo de Servicios Públicos y los supervisores de los contratos, con el fin de garantizar que las actualizaciones y procesos administrativos se realicen sin contratiempos y con mayor eficiencia.

- Implementar planes de contingencia en contratos que específicamente su ejecución física arroje porcentajes inferiores al 50% o que su fecha de finalización se encuentre próxima a vencer.

- Continuar con la vigilancia en cuanto al seguimiento y avance de los proyectos por parte de la Secretaría de Planeación, actuando como segunda línea de defensa e implementando loscontroles necesarios para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos.

- Seguir con la realización de mesas de trabajo ya sea virtual o presencial para identificar posibles riesgos que puedan afectar la ejecución de los proyectos e implementar controles que permitan prevenir o mitigarestos riesgos, con el objetivo de garantizar la eficiencia en la utilización de los recursos del Sistema General de Regalías.

- Reiterar la importancia de que el supervisor del contrato asuma plenamente su rol como segunda línea de defensa, ejerciendo las facultades otorgadas por la Ley 1474 de 2011.

- Realizar la actualización de la plataforma GESPROY de acuerdo al estado de cada proyecto con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

- Realizar una revisión integral de los datos consolidados en las plataformas de información como SECOP II, GESPROY, DNP y SUIFP, verificando su consistencia con los avances reportados por las unidades ejecutoras. Este análisis debe complementarse con visitas de campo efectuadas por la Secretaría de Planeación, las cuales constituyen un elemento esencial dentro de las funciones de seguimiento y control de los proyectos financiados con recursos del SGR. Estas acciones permitirán identificar desviaciones en la ejecución de los contratos y convenios, mitigando riesgos asociados a la falta de control y asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados.

Dado que el bienio está próximo a finalizar, recomiendo implementar Plan de Cierre de Proyectos que contemple las siguientes acciones:

- Verificar los avances físicos y financieros, asegurando que estos se alineen con los cronogramas aprobados.

- Conciliar los recursos ejecutados y los remanentes, garantizando su adecuada disposición antes del cierre del bienio.

- Certificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en la ficha técnica del proyecto, conforme a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 2056 de 2020.

7. LIMITACIONES O DIFICULTADES.

Las Secretarías de Infraestructura y Educación entregaron la información de manera extemporánea, lo que generó un retraso en la consolidación y análisis del informe. En particular, la Secretaría de Infraestructura envió su documentación por correo electrónico el 3 de diciembre, con oficio identificado con el código SIGOB AMC-OFI-0165666-2024. Por su parte, la Secretaría

de Educación realizó la entrega el 4 de diciembre bajo el código AMC-OFI-0166999-2024. Estas demoras obstaculizaron el análisis y la evaluación oportuna de los datos suministrados.

El retraso en la entrega de la información por parte de las Secretarías afecta directamente la consolidación del informe final. Al no cumplir con los plazos establecidos originalmente, se genera un impacto negativo en el cronograma de trabajo, ya que:

1. **Demora en el análisis global**: La falta de información puntual impide integrar los datos completos de todas las dependencias, lo cual retrasa el análisis y evaluación integral de los avances.
2. **Retrasos en la toma de decisiones**: Los informes consolidados son clave para la planificación y toma de decisiones. Una entrega tardía reduce la oportunidad de implementar acciones correctivas de manera efectiva.
3. **Incumplimiento de plazos finales**: Aunque se concedió la prórroga, esta acción no compensa el tiempo ya perdido, y pone en riesgo el cumplimiento del plazo final ante instancias.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO.

Mediante oficio AMC-OFI-0168121-2024 de 29/11/2024, se remitió plan de mejoramiento INF-SP-Regalías-086-2024, correspondiente al cuarto seguimiento sobre la ejecución de los recursos de regalías y la implementación de planes de contingencia en proyectos de inversión financiados con esta fuente.

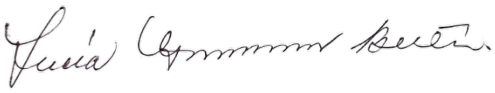
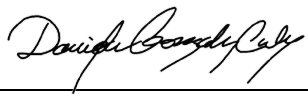
A pesar de los plazos otorgados y la realización de una mesa de trabajo orientada a proporcionar lineamientos para la adecuada descripción de las acciones de mejora, el plan únicamente alcanzó un nivel del treinta y tres por ciento (33%), en términos de coherencia e integridad.

Por lo anterior, y en concordancia con el "Procedimiento de planes de mejoramiento y sus seguimientos ECGEI-P004", aplicable dentro del proceso de evaluación independiente, se consideró inviable suscribir el plan de mejoramiento. En consecuencia, la Secretaria de Infraestructura y Planeación deberán implementar acciones de autocontrol siguiendo el ciclo P.H.V.A., reportando a esta Oficina los resultados obtenidos en un plazo no mayor a tres (3) meses hábiles a partir de la comunicación.

Fecha de entrega de seguimiento: 02 de mayo de 2025

9. ANEXO.

- Reporte generado por la plataforma GESPROY.pdf

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Verena Lucía Guerrero Bettín	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Complete	**Cargo**	**Firma**
Nover Espinosa Peñaranda	Profesional Especializado Coordinador	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Katherine Amaris Salas	Asesora externa	
Enoc Rojas Ramos	Asesor externo	
Arleth Barón Arrieta	Asesora externa	
Daniela González Caly	Asesora externa	
Robin Álvarez Pardo	Asesor externo	
Felix Javier Tabares Malo	Asesor externo	
Aris Jiménez García	Asesor externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIO**	**VERSIÓN**
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas	2.0

	de datos.	
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agregó la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	